



DECRETO ESENTO N° 2540

Retiro, 23 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compra Pública y Reglamento N° 19485 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1-0001 de 1988 sobre compra de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- 3.- Ley 19485 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 3 Letra g) y Artículo N° 18 N° 3, letra f) del Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refrendado por decreto (3562).
- 5.- Decreto-Esento N° 2115, de fecha 13 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 6.- Decreto-Esento N° 881 de fecha 08 de enero de 2011, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de emitir "Por Orden del Ilustre Alcalde".

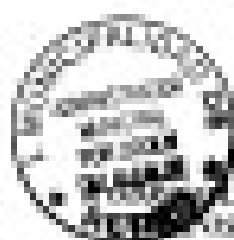
CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de insumos desinfectantes suficientes para cubrir demanda derivada de las situaciones sanitarias a ocurrir de APS de Retiro. Preverlos antes.

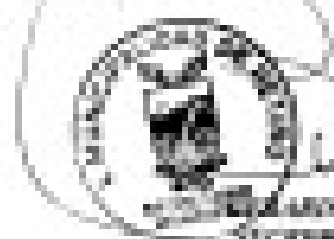
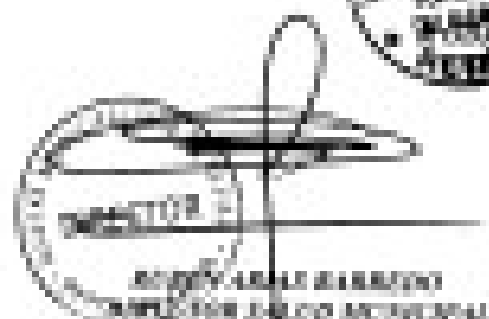
DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, La compra vía MERCADO PÚBLICO, al proveedor PROMODIO LIMITADA RUT 76.286.794, de la ciudad de SANTIAGO.
- 2.- INDETERMINAR, La adquisición de 5 BOMBAS DE ANTISEPTICANTE PARA INSTRUMENTAL, por la suma de \$245.000.- (Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos).
- 3.- EMPEÑAR, Dado que el presupuesto Vigente Subítema 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANOTAR, COMO QUESE Y ARCHIVAR



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL VALDIVIA



DISTRIBUCION:

- Director Municipal
- Archivo Gen. Gobierno y Contratos ARCA
- Subsecretaría de Asesoría y Apoyo